



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 11 de octubre de 2022
(OR. en)

11951/22

LIMITE

CO EUR-PREP 22

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (20 y 21 de octubre de 2022)
– Proyecto de Conclusiones

De conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo Europeo, adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Conclusiones elaborado por el presidente del Consejo Europeo en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo y con la presidenta de la Comisión.

I. UCRANIA/RUSIA

Escalada de la agresión de Rusia

1. El Consejo Europeo ha abordado la escalada de la guerra de agresión de Rusia, que está poniendo en peligro la paz y la seguridad de Europa y del resto del mundo.

El Consejo Europeo condena enérgicamente los ataques indiscriminados con misiles que Rusia ha lanzado recientemente contra civiles en Kiev y en toda Ucrania.

2. Recordando su Declaración de 30 de septiembre de 2022, el Consejo Europeo reitera su taxativa condena y firme rechazo a la anexión ilegal por parte de Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporíyia y Jersón. Al igual que en el caso de Crimea, la Unión Europea jamás reconocerá esta anexión ilegal.
3. Las decisiones unilaterales de Rusia vulneran deliberadamente la Carta de las Naciones Unidas e incumplen manifiestamente el orden internacional basado en normas. No ofrecen a Rusia una base legítima para proceder a acción alguna en el territorio de Ucrania. El Consejo Europeo, en consonancia con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, insta a Rusia a que retire de forma inmediata, completa e incondicional todas sus tropas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania y que se abstenga de emprender actividades híbridas en el territorio de Ucrania.
4. Los crímenes de guerra cometidos contra los ucranianos, de los que hay cada vez más pruebas, y la continua destrucción de infraestructuras civiles constituyen una violación flagrante del Derecho internacional. La Unión Europea reitera su firme determinación de exigir responsabilidades a Rusia y a todos los responsables de tales actos. El Consejo Europeo toma nota del empeño de Ucrania por garantizar que los responsables rindan cuentas y de su petición de que se constituya un tribunal especial para el crimen de agresión contra Ucrania. Invita al Alto Representante y a la Comisión a que estudien opciones para garantizar un juicio imparcial y efectivo contra los responsables.

5. El Consejo Europeo reitera su pleno apoyo a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, Ucrania está ejerciendo su derecho inmanente de legítima defensa contra la agresión de Rusia. Tiene derecho a liberar todos los territorios ocupados dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y a recuperar el control pleno de dichos territorios. El Consejo Europeo considera que las amenazas de Rusia constituyen una nueva escalada del conflicto.
6. La Unión Europea se mantiene inquebrantable y permanecerá al lado de Ucrania tanto tiempo como sea necesario. Seguirá proporcionándole apoyo político, militar y financiero, en particular por lo que respecta a sus necesidades de liquidez, y acrecentará su respuesta humanitaria, en particular destinada a la preparación para el invierno. El Consejo Europeo insta a que se adopten con celeridad los 3 000 millones de euros restantes de ayuda macrofinanciera para Ucrania. Invita a la Comisión a que aproveche plenamente el potencial del mercado único para respaldar a Ucrania. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el acuerdo sobre el despliegue de una misión de asesoramiento militar de la UE en apoyo a Ucrania.
7. La Unión Europea está resuelta a apoyar a Ucrania en la reconstrucción, junto con otros socios e instituciones financieras internacionales. De cara a la conferencia que se celebrará en Berlín el 25 de octubre de 2022, el Consejo Europeo ha tratado la gobernanza y la financiación de la labor de reconstrucción, incluida la condicionalidad.
8. La Unión Europea ha reforzado sus medidas restrictivas contra Rusia. El Consejo Europeo ha debatido la manera de seguir aumentando la presión colectiva sobre Rusia para que ponga fin a su guerra de agresión.

Seguridad alimentaria

9. La guerra de agresión de Rusia ha desatado una crisis alimentaria mundial, provocando perturbaciones en la producción agrícola, las cadenas de suministro y el comercio, lo que ha elevado los precios de los alimentos y fertilizantes a niveles sin precedentes en todo el mundo. La Unión Europea seguirá facilitando la exportación de productos agrícolas ucranianos a través de los corredores de solidaridad, así como el acceso de los países más necesitados a productos agrícolas y fertilizantes a nivel mundial. El Consejo Europeo respalda el llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas a que se amplíe la duración de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro, que actualmente finaliza en noviembre.

Infraestructuras críticas

10. El Consejo Europeo condena con firmeza los actos de sabotaje contra infraestructuras críticas, como los llevados a cabo contra los gasoductos de Nord Stream. La Unión Europea dará una respuesta unida y decidida a cualquier perturbación deliberada de infraestructuras críticas u otras acciones híbridas. El Consejo Europeo pide a la Presidencia del Consejo que intensifique sus esfuerzos destinados a facilitar la cooperación entre los Estados miembros para la protección de las infraestructuras críticas, e invita a los Estados miembros a que refuercen su preparación, en particular mediante la pronta aplicación de la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas.

II. ENERGÍA

11. Rusia está utilizando como arma la energía para debilitar la determinación y el poder económico de la Unión Europea. Se ha de proseguir e intensificar el empeño por reducir la demanda, por garantizar la seguridad del suministro y por mitigar el impacto de los elevados precios para los consumidores.
12. Habida cuenta de la crisis actual, el Consejo Europeo ha acordado el siguiente conjunto de medidas:
 - acelerar las negociaciones con socios fiables para buscar asociaciones mutuamente beneficiosas que garanticen la seguridad del suministro y den lugar a un descenso de los precios de importación para la Unión Europea, en particular a través de la plataforma de la UE de compra de energía, aprovechando plenamente el peso colectivo que tiene la Unión en los planos político y comercial;
 - coordinar los trabajos destinados a preparar la próxima temporada de llenado;
 - desarrollar un nuevo valor de referencia que refleje con mayor precisión las condiciones del mercado del gas;
 - *pro memoria: abordar las dificultades de liquidez y la excesiva volatilidad de los mercados de la energía*
 - *pro memoria: intervención temporal del mercado*

13. El Consejo Europeo invita a la Comisión a que trabaje rápidamente en la reforma estructural del mercado de la electricidad y pide que se siga avanzando hacia una Unión de la Energía plena puesta al servicio del doble objetivo de la soberanía energética europea y la neutralidad climática.

III. ASUNTOS ECONÓMICOS

14. El Consejo Europeo ha abordado la situación económica. La utilización de la energía como arma por parte de Rusia está lastrando el crecimiento y ejerciendo presiones al alza sobre los precios. Estamos decididos a mitigar el impacto para nuestros ciudadanos y empresas.
15. Nuestra prioridad es proteger a los miembros más vulnerables de nuestras sociedades, preservando al mismo tiempo la competitividad mundial de Europa y manteniendo la igualdad de condiciones y la integridad del mercado único. Deben movilizarse todos los instrumentos pertinentes a escala nacional y de la UE para aumentar la resiliencia de nuestras economías. Estamos resueltos a coordinar estrechamente nuestras respuestas estratégicas, sin dejar de estar preparados para elaborar soluciones comunes a nivel europeo, según sea necesario.

IV. RELACIONES EXTERIORES

16. El Consejo Europeo ha tratado las relaciones de la Unión Europea con Asia y los preparativos de la próxima Cumbre Conmemorativa UE-ASEAN, que se celebrará el 14 de diciembre de 2022. La cumbre brindará una oportunidad para seguir profundizando la asociación estratégica de la UE con la ASEAN y de subrayar nuestra común adhesión al Derecho internacional y a las normas y estándares acordados a nivel internacional, así como para poner de relieve la importancia de los intereses comunes que unen a nuestras dos regiones en una asociación que viene de antiguo. También ha mantenido un debate estratégico sobre las relaciones de la Unión Europea con China.

17. El Consejo Europeo ha hecho balance de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022, que se celebrará en Sharm el Sheij (CP 27) y ha destacado la suma urgencia de fortalecer la respuesta mundial para hacer frente a la emergencia climática ante fenómenos meteorológicos extremos cada vez más intensos y frecuentes, como olas de calor, incendios forestales e inundaciones, en todo el mundo. De cara a la 15.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Parte II), que se celebrará en Montreal, el Consejo Europeo también ha pedido que se adopte un marco mundial de biodiversidad ambicioso, global y transformador para después de 2020, con el fin de detener e invertir la pérdida de biodiversidad.
-